CF050-19-065 – Servicios de Soporte y Técnica de Sistemas

Informe de Valoración de Ofertas

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO. (Cumplimiento de requisitos, puntuación y clasificación).

SERVICIOS DE SOPORTE Y TÉCNICA DE SISTEMAS	
EXPEDIENTE:	CF050-19-065
PROCEDIMIENTO:	ACUERDO MARCO
IMPORTE DE LICITACIÓN:	1.038.896,00 €
DURACIÓN:	24 MESES
PRÓRROGAS:	POSIBILIDAD DE 2 PRÓRROGAS DE 12 MESES CADA UNA
VALOR ESTIMADO TOTAL:	2.077.792,00 €

Índice

1 OBJETO DEL INFORME. 3
2 ANTECEDENTES. 3
3 OFERTAS QUE CONTINUAN EN LA LICITACIÓN. 4
4 VALORACIÓN TÉCNICA. 4
4.1 Cumplimiento de condiciones y requisitos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 4
4.2 Criterios de puntuación. 4
4.3 Valoración técnica de criterios objetivos. 6
4.4 Puntuación final para la valoración técnica de criterios objetivos. 7
5 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS 7
6 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS 8
6.1 Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad. 8
6.2 Ofertas Anormalmente Bajas. 9
7 VALORACIÓN ECONÓMICA. 10
7.1 Criterios de Puntuación. 10
7.2 Valoración económica de criterios objetivos. 11
7.3 Puntuación final para la valoración económica de criterios objetivos. 11
8 PUNTUACIÓN GLOBAL (PG). 12
8.1 Criterios de Puntuación. 12
8.2 Puntuación criterios técnicos valorados mediante juicio de valor (PTS). 12
8.3 Puntuación criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas (PTO). 13
8.4 Puntuación económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (PE). 13
8.5 Puntuación Final y Clasificación (PG). 13
9 CONCLUSIÓN. 14
9.1 PROPUESTAS DE EXCLUSION. 14
9.1 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. 14

1 OBJETO DEL INFORME.

El presente informe lo emite la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información con objeto de:

- Analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos recogidos en el PPT
- Analizar el cumplimiento de los requisitos económicos recogidos en el PCAP y CR.
- Determinar las ofertas anormalmente bajas.
- Realizar la puntuación de los criterios de adjudicación técnicos y económicos, y realizar la clasificación de las proposiciones.

con la finalidad de informar a la mesa de contratación sobre el cumplimiento de los pliegos que rigen la licitación y determinar la proposición más ventajosa.

2 ANTECEDENTES.

1. El día **24 de junio de 2021** se publica en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía la licitación.

2. El día **28 de julio de 2021**, finaliza el plazo para presentación de oferta.

3. El día **29 de julio de 2021**, se realiza la apertura del sobre 2, relativo a criterios sujetos a juicios de valor para su valoración por parte de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información.

4. El día **21 de febrero de 2022**, se emite informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicios de valor por parte de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información.

5. El día **25 de febrero de 2022**, se emite acta del órgano de contratación, en el que se concluye:

1.- Excluir de la licitación a la empresa **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.**, por no alcanzar el mínimo de 12 puntos definido como umbral para la valoración de criterios sujetos a juicios de valor, según lo establecido en el apartado 8 del Cuadro Resumen del PCAP que rige la licitación, de conformidad con el informe emitido por la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información.

2.- Continuar con el procedimiento, mediante la valoración técnica y económica para las ofertas de las empresas que continúan en la licitación.

6. El día **07 de marzo de 2022**, se publica en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicios de valor.

7. El día **08 de marzo de 2022**, se realiza la apertura del sobre 3, relativo a cumplimiento de pliego de prescripciones técnicas, valoración de criterios objetivos técnicos y valoración de criterios económicos para su evaluación por parte de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información.

3 OFERTAS QUE CONTINUAN EN LA LICITACIÓN.

Tras la valoración de los criterios técnicos sujetos a juicios de valor, las empresas que continúan en la licitación son las siguientes:

- INETUM ESPAÑA S.A.
- MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.

4 VALORACIÓN TÉCNICA.

4.1 Cumplimiento de condiciones y requisitos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tras el análisis de la documentación técnica aportada, se constata que todas las ofertas presentadas, por los licitadores que continúan en la licitación, cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.2 Criterios de puntuación.

Los aspectos a valorar, de conformidad con el Apartado 8 del Cuadro Resumen del PCAP son:

2.1. Criterios técnicos……..…… 30 puntos

Preparación y cualificación del Equipo de Trabajo:

La puntuación en cada apartado se calculará sumando los meses de experiencia que aporte el Equipo de Trabajo en su conjunto.

A modo de ejemplo, si se acredita la siguiente experiencia en el Equipo de Trabajo ofertado:

- *Responsable del Servicio, con experiencia acreditada de 54 meses.*
- *Responsable de Cambios y Proyectos, con experiencia acreditada de 46 meses.*
- *Responsable de Aperturas y Reformas, con experiencia acreditada de 24 meses.*
- *Técnico de CAU, con experiencia acreditada de 21 meses.*
- *Técnico de CAU, con experiencia acreditada de 21 meses.*
- *Administrador de Sistemas, con experiencia acreditada de 42 meses.*
- *Arquitecto de Sistemas, con experiencia acreditada de 52 meses.*

La valoración se realizaría de la siguiente forma: El Equipo de Trabajo en su conjunto acreditaría 260 meses de experiencia, por lo que se obtendrían los puntos asignados para ese rango en cada criterio. En el caso del criterio "Experiencia en Administración de Sistemas Flex System de IBM", se obtendrían 10 puntos. En el resto de apartados se aplicaría la misma forma de valoración.

NOTA: La experiencia se acreditará siguiendo la plantilla indicada en el Anexo 11-A del presente Cuadro Resumen, con un resumen nominal en el que se detallará para cada perfil asignado a la ejecución del servicio la experiencia en las tecnologías aportadas. Solo se computarán meses completos.

- **Experiencia en Administración de Sistemas Flex System de IBM…….. 15 puntos**

Meses de experiencia acumulados del equipo de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1.1.1. del PPT :

- Mayor a 320 meses…… 15 puntos
- De 241 a 320 meses…….. 10 puntos
- De 193 a 240 meses…….. 5 puntos
- De 96 a 192 meses…… 3 puntos
- Menor de 96 meses…… 0 puntos

- **Experiencia en Administración de todos y cada uno de los sistemas de almacenamiento IBM DS3300, DS4700, V3700 y V7000……. 10 puntos**

Meses de experiencia acumulados del equipo de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1.1.2. del PPT:

- Mayor a 320 meses…… 10 puntos
- De 241 a 320 meses…….. 7 puntos
- De 193 a 240 meses…….. 4 puntos
- De 96 a 192 meses…… 3 puntos
- Menor de 96 meses…… 0 puntos

- **Experiencia en Gestión de Sistemas Virtualizados con VMWare 5 o superior……..5 puntos**

Meses de experiencia acumulados del equipo de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1.1.3. del PPT :

- Mayor a 320 meses……..…… 5 puntos
- De 241 a 320 meses…….. 3 puntos
- De 193 a 240 meses…….. 2 puntos
- De 96 a 192 meses……..… 1 punto
- Menor de 96 meses…….. 0 puntos

***Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)**

Los criterios técnicos susceptibles de valoración persiguen obtener una mayor calidad en la ejecución del contrato, adjudicando el mismo a la empresa que aporte el Equipo de Trabajo con mayor experiencia en entornos complejos, similares al de VEIASA, dada la criticidad del servicio que se licita en la que la parada de los sistemas provocaría la interrupción del servicio que se presta a la ciudadanía.

4.3 Valoración técnica de criterios objetivos.

CT01	Criterio Técnico 1	Experiencia en Administración de Sistemas Flex System de IBM
	Puntuación Asignada	15 Puntos

Perfil	Experiencia ofertada en meses	
	INETUM ESPAÑA S.A.	MIDWAY TECNHOLOGIES S.L.
Responsable del Servicio	82 meses	52 meses
Responsable de Cambios y Proyectos	-	61 meses
Responsable de Aperturas y Reformas	-	33 meses
Arquitecto de Sistemas	-	46 meses
Administrador de Sistemas	-	132 meses
Técnicos CAU N2	189 meses	100 meses
Total	**271 meses**	**424 meses**
Puntuación obtenida para CT01	**10 puntos**	**15 puntos**

CT02	Criterio Técnico 2	Experiencia en Administración de todos y cada uno de los sistemas de almacenamiento IBM DS3300, DS4700, V3700 y V7000
	Puntuación Asignada	10 Puntos

Perfil	Experiencia ofertada en meses	
	INETUM ESPAÑA S.A.	MIDWAY TECNHOLOGIES S.L.
Responsable del Servicio	94 meses	52 meses
Responsable de Cambios y Proyectos	-	61 meses
Responsable de Aperturas y Reformas	-	33 meses
Arquitecto de Sistemas	-	46 meses
Administrador de Sistemas	160 meses	132 meses
Técnicos CAU N2	144 meses	100 meses
Total	**398 meses**	**424 meses**
Puntuación obtenida para CT02	**10 puntos**	**10 puntos**

CT03	Criterio Técnico 3	Experiencia en Gestión de Sistemas Virtualizados con VMware 5 o superior
	Puntuación Asignada	5 Puntos

Perfil	Experiencia ofertada en meses	
	INETUM ESPAÑA S.A.	MIDWAY TECNHOLOGIES S.L.
Responsable del Servicio	152 meses	52 meses
Responsable de Cambios y Proyectos	-	61 meses
Responsable de Aperturas y Reformas	-	33 meses
Arquitecto de Sistemas	-	46 meses
Administrador de Sistemas	-	132 meses
Técnicos CAU N2	223 meses	100 meses
Total	**375 meses**	**424 meses**
Puntuación obtenida para CT03	**5 puntos**	**5 puntos**

4.4 Puntuación final para la valoración técnica de criterios objetivos.

Una vez evaluados los criterios técnicos objetivos de las empresas que continúan en la licitación, la puntuación final queda de la siguiente manera:

Criterio Técnico			Puntuación obtenida	
Código	Descripción	Puntuación	INETUM ESPAÑA S.A.	MIDWAY TECNHOLOGIES S.L.
CT01	Experiencia en Administración de Sistemas Flex System de IBM	15 puntos	10 puntos	15 puntos
CT02	Experiencia en Administración de todos y cada uno de los sistemas de almacenamiento IBM DS3300, DS4700, V3700 y V7000	10 puntos	10 puntos	10 puntos
CT03	Experiencia en Gestión de Sistemas Virtualizados con VMware 5 o superior	5 puntos	5 puntos	5 puntos
Puntuación total obtenida			**25 puntos**	**30 puntos**

5 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS

A continuación, se detallan los requisitos recogidos en el PCAP:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
R01	No se aceptarán aquellas ofertas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que VEIASA estime fundamental para la oferta, o que, cuando sean exigibles, no concreten los medios personales o materiales a adscribir a la ejecución del Contrato.
R02	No se admitirán aquellas ofertas cuyas Proposiciones económicas no se ajusten al modelo que se adjunta como Anexo 4 del Cuadro Resumen.
R03	En el caso de Unión Temporal de Empresas, la oferta económica deberá estar firmada, sellada y fechada en todas y cada una de sus páginas por los representantes de cada una de las empresas componentes de la citada Unión.
R04	La no aportación de un desglose de precios unitarios cuando así sea requerida, o la existencia de defectos de forma, así como la no presentación de la proposición económica del licitador -ambos documentos debidamente firmados y sellados-, podrá ser considerado defecto insubsanable y supondrá la exclusión de la oferta y la no continuación del licitador en el proceso de selección.
R05	Será causa de exclusión de la licitación la inclusión de la proposición económica en cualquiera de los sobres distintos al sobre en el que, conforme a lo indicado anteriormente, debe recogerse dicha Proposición Económica.

A continuación, se detalla el cumplimiento, por parte de los licitadores, de los requisitos recogidos en el PCAP.

EMPRESA	R01	R02	R03	R04	R05
INETUM ESPAÑA S.A.	ok	ok	N/A	ok	ok
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	ok	ok	N/A	ok	ok

Ninguna empresa presenta incidencias.

6 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

6.1 Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas ofertas cuyo importe total estimado del servicio indicado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas no excluidas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En el supuesto de que concurra un único licitador, cuando la oferta de este sea inferior al importe de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

6.2 Ofertas Anormalmente Bajas.

Expediente	**CF050-19-065**
Objeto	**SERVICIO DE SOPORTE Y TÉCNICA DE SISTEMAS**
Importe de licitación	**1.038.896,00 €**

Licitador	Importe de la Oferta	Bajada sobre media aritmética de las ofertas	% Bajada	Incurre en baja anormal
INETUM ESPAÑA S.A.	984.560,00 €	0,00 €	0,00%	NO
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	807.920,00 €	88.320,00 €	9,85%	NO

Media aritmética de las ofertas	**896.240,00 €**
% bajada anormal	10,00%

Criterio para considerar oferta anormalmente baja

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas ofertas cuyo importe total estimado del servicio indicado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas no excluidas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En el supuesto de que concurra un único licitador, cuando la oferta de este sea inferior al importe de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

No hay ofertas que incurran en valores anormales o desproporcionados.

7 VALORACIÓN ECONÓMICA.

7.1 Criterios de Puntuación.

Los aspectos a valorar, de conformidad con el Apartado 8 del CR del PCAP son:

2.2. Criterios económicos: Importes y coeficientes ofertados conforme al Anexo 4 del presente Cuadro Resumen..…… 45 puntos

Criterio Económico 1: Importe total estimado del servicio……..…….35 puntos

Para realizar esta valoración, se tendrá en cuenta el IMPORTE TOTAL ESTIMADO para el servicio resultante de los precios unitarios ofertados en función de los perfiles recogidos en el Anexo 4 del Cuadro Resumen

Para calcular la puntuación se aplicará la siguiente fórmula:

P = (1 – (B-A)/A) x N

Donde:

P: es la puntuación del licitador que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta más baja presentada por todos los licitadores no excluidos.
N: es la puntuación asignada al criterio

Criterio Económico 2. Coeficiente de incremento del precio de la tarifa por hora habitual…….. 10 puntos

Para realizar esta valoración se tendrá en cuenta el coeficiente multiplicador, por debajo de 1,4, estipulado en el PPT, que se aplica al precio de la hora del personal recogido en el Anexo 4 del Cuadro Resumen, para los supuestos de intervenciones recogidos en los apartados 3.2.2. y 3.1.3 del PPT.

Para calcular la puntuación se aplicará la siguiente fórmula:

P = (1 – (B-A)/A) x N

Donde:

P: es la puntuación del licitador que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta más baja presentada por todos los licitadores no excluidos.
N: es la puntuación máxima asignada al criterio.

Umbral de Saciedad: Para coeficientes inferiores o iguales a 1 la puntuación será la máxima definida para el criterio.

*** Justificación de los criterios económicos (Art. 116,4 LCSP):**

Los criterios económicos definidos se han seleccionado para definir la oferta económicamente más ventajosa, aplicándose para ello una fórmula proporcional, ya que estos criterios están vinculados al objeto del contrato y al principio de eficiencia del gasto público, considerándose que el peso idóneo para los criterios económicos debe suponer un 45%, al valorarse aspectos cualitativos importantes tales como metodología y organización, dentro de los criterios sujetos a juicio de valor, y la preparación y cualificación, así como la reducción de tiempo de respuesta ante incidencias criticas en las oficinas centrales, dentro de los criterios valorados mediante fórmula matemática.

7.2 Valoración económica de criterios objetivos.

CE01	Criterio Económico 1	Importe total estimado del servicio
	Puntuación Asignada	35 Puntos

Empresa	CE01 Ofertado	Puntuación
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	1.038.896,00 €	35 Puntos
INETUM ESPAÑA S.A.	984.560,00 €	27,35 puntos
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	807.920,00 €	35 puntos

CE02	Criterio Económico 2	Coeficiente de incremento del precio de la tarifa por hora habitual
	Puntuación Asignada	10 Puntos

Empresa	CE02 Ofertado	Puntuación
COEFICIENTE DE LICITACIÓN	1,4	10 Puntos
INETUM ESPAÑA S.A.	1,4	6 puntos
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	1	10 puntos

7.3 Puntuación final para la valoración económica de criterios objetivos.

Una vez evaluados los criterios económicos objetivos de las empresas que continúan en la licitación, la puntuación final queda de la siguiente manera:

Criterio Económico			Puntuación obtenida	
Código	Descripción	Puntuación	INETUM ESPAÑA S.A.	MIDWAY TECNHOLOGIES S.L.
CE01	Importe total estimado del servicio	35 puntos	27,35 puntos	35 puntos
CE02	Coeficiente de incremento del precio de la tarifa por hora habitual	10 puntos	6 puntos	10 puntos
Puntuación total obtenida			**33,35 puntos**	**45 puntos**

8 PUNTUACIÓN GLOBAL (PG).

8.1 Criterios de Puntuación.

Los criterios establecidos en el presente apartado serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del acuerdo marco, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador.

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración dos puntuaciones básicas. Por un lado, la puntuación de los criterios sujetos a juicio de valor, y por otro la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. La suma de los valores alcanzados en cada una de ellas indicará la puntuación global (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG= PTS+PTO+PE

Donde:

PG = Puntuación Global
PTS = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante juicio de valor (25 puntos)
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (30 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (45 puntos)

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor** estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo total de 25 puntos, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas** estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de 30 puntos, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La **puntuación económica,** estará compuesta por la suma de las puntuaciones parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de 45 puntos, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

8.2 Puntuación criterios técnicos valorados mediante juicio de valor (PTS).

Del informe técnico emitido por la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de fecha 21 de febrero de 2022, se extrae la siguiente puntuación técnica:

Criterios de Valoración	Peso	Bios	Inetum	Midway
		Puntuación obtenida	Puntuación obtenida	Puntuación obtenida
Valoración Subjetiva	**25**			
Metodología propuesta para la prestación del Servicio	5	0,1	5	5
Organización del Servicio	5	0	3,5	4,75
Plan de retorno del servicio	7	0	7	7
Cualificación del equipo técnico en tecnologías diferentes a las exigidas en el PPT	8	2	0	6,5
Valoración Final:		**2,1**	**15,5**	**23,25**
Puntuación:		**2,26 puntos**	**16,67 puntos**	**25 puntos**

De esta valoración, resultó excluida la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. al no superar el umbral mínimo de 12 puntos.

8.3 Puntuación criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas (PTO).

De la valoración realizada de los criterios técnicos objetivos de las empresas que continúan en la licitación, la puntuación obtenida es la siguiente:

Criterio Técnico			Puntuación obtenida	
Código	Descripción	Puntuación	INETUM ESPAÑA S.A.	MIDWAY TECNHOLOGIES S.L.
CT01	Experiencia en Administración de Sistemas Flex System de IBM	15 puntos	10 puntos	15 puntos
CT02	Experiencia en Administración de todos y cada uno de los sistemas de almacenamiento IBM DS3300, DS4700, V3700 y V7000	10 puntos	10 puntos	10 puntos
CT03	Experiencia en Gestión de Sistemas Virtualizados con VMware 5 o superior	5 puntos	5 puntos	5 puntos
Puntuación total obtenida			**25 puntos**	**30 puntos**

8.4 Puntuación económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (PE).

De la valoración realizada de los criterios económicos de las empresas que continúan en la licitación, la puntuación obtenida es la siguiente:

Criterio Económico			Puntuación obtenida	
Código	Descripción	Puntuación	INETUM ESPAÑA S.A.	MIDWAY TECNHOLOGIES S.L.
CE01	Importe total estimado del servicio	35 puntos	27,35 puntos	35 puntos
CE02	Coeficiente de incremento del precio de la tarifa por hora habitual	10 puntos	6 puntos	10 puntos
Puntuación total obtenida			**33,35 puntos**	**45 puntos**

8.5 Puntuación Final y Clasificación (PG).

PUNTUACIÓN FINAL					
EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**CLASIFICACIÓN**
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	25 puntos	30 puntos	45 puntos	**100 puntos**	**1º**
INETUM ESPAÑA S.A.	16,67 puntos	25 puntos	33,35 puntos	**75,02 puntos**	**2º**

9 CONCLUSIÓN.

9.1 PROPUESTAS DE EXCLUSION.

No se proponen exclusiones adicionales a las ya acordadas.

9.1 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se propone a la empresa **MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.** como adjudicataria del contrato licitado, por haber presentado la oferta técnica y económica más ventajosa para VEIASA, siendo la mejor puntuada.

Sevilla a miércoles, 30 de marzo de 2022.	
	27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645) Firmado digitalmente por 27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645) Fecha: 2022.03.30 08:46:04 +02'00'
	Rafael Rodríguez Morales // Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información